



## Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

### 2575 *Aprobación definitiva modificación de crédito pleno 5/2023*

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023, aprobó inicialmente la **modificación de crédito por Pleno número 5** en el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2023 y se publicó en el BOIB núm. 25 de 25 de febrero de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de crédito mediante crédito extraordinario **número 5/2023**, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiéndose el detalle de la modificación:

**“PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito por **PLENO 5/2023** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con el siguiente detalle:

*Altas en Aplicaciones de Gastos*

Partida	Descripción	Importe
502 92205 6000002	EXPROIACIONES	6.900.000,00

*Financiación de la incorporación de remanentes por importe de 6.900.000,00*

Partida	Descripción	Importe
8700	APLICACIÓ DEL R.L.T. PER DESPESES GENERALS	6.900.000,00

Calvià 22 de marzo de 2023

El tte. alcalde de **Transparencia, Innovación y Servicios Económicos**  
Marcos Pecos Quintans